

Departamento Administrativo de Planeación
Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Ficha resumen de proyecto 2019

I. IDENTIFICACIÓN Idea de proyecto o alternativa de solución.	
1. Comuna / Corregimiento.	70-ALTAVISTA
2. Idea de proyecto o alternativa de solución.	Mejoramientos integral de vivienda y hábitat
3. Ubicación en el Plan de Desarrollo Local de la comuna o corregimiento.	Línea 8: Infraestructura Programa: Vivienda digna y calidad del hábitat
4. Posición en el programa de ejecución.	60
5. Dependencia ejecutora.	ISVIMED
II. FORMULACIÓN de la Idea de proyecto o alternativa de solución.	
6. Nombre MGA.	MEJORAMIENTO de vivienda en Altavista OCCIDENTE ANTIOQUIA MEDELLÍN
7. Descripción del problema.	Para la Comuna 70 - Altavista, el déficit cualitativo de vivienda se traduce en que un 2,4% de las viviendas de la comuna cuenta con material precario en pisos; el 2,4% de los hogares, están en condiciones de hacinamiento mitigable; el 8% de los hogares, no cuentan con acueducto, el 5,6% sin alcantarillado, el 4,1% sin servicios de energía y el 4,5% sin servicios de aseo. Estos hogares, son susceptibles de mejoramiento.
8. Población objetivo.	210
9. Objetivo general.	Mejorar las viviendas de los hogares en condiciones de vulnerabilidad social y económica en la Comuna 70 - Altavista
10. Objetivos específicos.	
1. Mejorar las condiciones en las especificaciones técnicas de las construcciones	
11. Descripción de la alternativa de solución.	

Esta alternativa consiste en ejecutar acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de viviendas de desarrollo inadecuado, consideradas dentro del déficit cualitativo de vivienda de la Comuna 70 - Altavista, contribuyendo con ello al mejoramiento de la calidad de vida de la población sujeto de atención. El Mejoramiento de Vivienda es el conjunto de acciones o actuaciones que permiten a un grupo familiar superar condiciones estructurales críticas, carencias básicas generales de su única vivienda o mejorar las condiciones de salud habitacional. El subsidio se otorga para mejorar la vivienda y hacerla más habitable, es decir, para habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, y cubiertas; saneamiento y mejoramiento de fachadas; mantenimiento, sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes y pintura en general; sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas; sustitución de pisos en tierra o en materiales precarios; carencia o vejez de redes eléctricas, de acueducto, de redes secundarias y acometidas domiciliarias de acueducto y alcantarillado.

El proceso comprende las siguientes actividades:

Diagnóstico de la vivienda: estudio donde se determinan las viviendas a intervenir, los requerimientos técnicos y sociales y el tipo de tenencia del inmueble a intervenir, los potenciales beneficiarios, zonas de riesgo, alineamientos y cruces de bases de datos.

Acompañamiento administrativo, técnico y social: identificación de hogares susceptibles de ser beneficiarios del mejoramiento de vivienda y acompañamiento para la correcta ejecución de los mejoramientos en los aspectos económicos, financieros y técnicos de forma tal que las familias queden satisfechas con las obras realizadas.

12.Actividades

Actividades	Costo.
Asignar los subsidios de mejoramiento	\$773.625.967
Diagnosticar las viviendas	\$77.362.597
Apoyar técnica, social y administrativamente	\$42.549.428

13.Costo total.

\$893.537.992